



O F I C I O

S/REF:
N/REF: HO/2018/009
ASUNTO: Resolución de homologación de sistema
técnico de juego.
DESTINATARIO:

D. José Antonio García García
Subdirección General de Gestión y Relaciones
Institucionales
Dirección General de Ordenación del Juego
Atocha 3
28012 - Madrid

Se adjunta Resolución de la DGOJ por la que se homologa el sistema técnico de juego de WINAMAX, SA, correspondiente a las siguientes licencias:

Licencia	N/REF
Licencia General de Apuestas	GA/2018/017
Licencia General de Otros Juegos	GO/2018/013
Licencia Singular de Apuestas Deportivas de Contrapartida	ADC/2018/017
Licencia Singular de Póquer	POQ/2018/001

con el objeto de que se proceda a su publicación en la página web de la DGOJ y a la modificación de oficio de la inscripción provisional en el Registro General de Licencias de Juegos, que pasará a ser definitiva.

Nº Ref.: OFI/03963

R.D. (*): 2d2325a219965832bd67b4e044bc5e2649b108d2

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	5523813794352909965937-DGOJ	COD.Organismo	E04912604	Fecha	19/03/2019 13:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdtra. General de Inspección. CECILIA PASTOR PONS				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=5523813794352909965937-DGOJ				Página 1 de 2



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

A continuación se relacionan los documentos adjuntos a esta notificación. Puede visualizar los mismos pulsando en el icono con forma de clip, situado en el menú lateral izquierdo de su visor de documentos PDF. También puede examinarlos en la página <https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/> donde deberá introducir el Código Seguro de Verificación (CSV) del documento a consultar.

DOCUMENTO C659992506-HO_2018_009_Resolución.pdf

CSV: 5522667020642170046522-DGOJ

Dirección General de Ordenación del Juego. Atocha, 3. 28071 Madrid

Nº Ref.: OFI/03963

R.D. 2d2325a219965832bd67b4e044bc5e2649b108d2

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	5523813794352909965937-DGOJ	COD.Organismo	E04912604	Fecha	19/03/2019 13:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdtra. General de Inspección. CECILIA PASTOR PONS				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=5523813794352909965937-DGOJ				Página 2 de 2

CORREO ELECTRÓNICO: dgoj.dgeneral@hacienda.gob.es

C/ ATOCHA, 3
28071 MADRID

TEL: +34 91571 40 80
FAX: +34 91571 17 36